



Oficio AJSG 803/19

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO  
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E.

En alcance a diverso oficio AJSG 616/2019, de fecha 06 de mayo del 2019, por el cual se solicitó la autorización de viáticos de los licenciados José Pedro Gómez Ávila, Arturo Gómez Martínez y Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Jueces de Control y Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RII/CP-03/2018, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P; le informo que los días 14, 15, 16 y 17 de mayo del 2019, se llevó a cabo el debate de Juicio Oral; el 24 de mayo del 2019 la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño; y la Lectura y Explicación de Sentencia el día 31 de mayo de la presente anualidad. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE JUNIO DEL 2019.

EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



LIC. ARTURO OLVERA MEDINA.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

- c.c.p. Lic. Lic. José Pedro Gómez Ávila Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Arturo Gómez Martínez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

